REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

(ACUERDO PCSJA18-11127 DE 12 DE OCTUBRE DE 2018)

cmpl78bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Rad.: 11001400307820200100200

Bogotá, D. C., treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, elevado por el apoderado de la parte actora, este despacho fija nueva fecha para la diligencia de restitución provisional sobre el inmueble ubicado en la Carrera 16 No.80-07 apartamento 202, identificado con matrícula inmobiliaria nro. 50C-887130, de esta ciudad, para el día 18 de abril 2023 a las 2 30 pm. Lo anterior, por cuanto la fecha fijada previamente en audiencia pública de 24 de marzo de 2023 corresponde a un día no hábil.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA

ZR **JUEZ**

Firmado Por:

Mauricio De Los Reyes Cabeza Cabeza

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 78

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae3754406b03f0a86a4cea44004e46dcfeffa7fb1a0c02aa2de9bd1fdf14df97**

Documento generado en 31/03/2023 02:35:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica